Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 123

CHILLAN VIEJO, 09/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 09/01/2015, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Contrato
14070305-2	LANDEROS CASTRO JACQULINE	07/01/2015	09/01/2015	3.0	CESFAM DR. FEDRICO PUGA BORNE	INDEFINIDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

AMJ/HHH/HHH/MBR/mhl.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper